Decreto sobre
la cin pradel
tigo gral por 40 de mil y seiscientos

En Saud de Rumbao y cinco dias del mes de
Mayo de mil y seiscientos y sesenta y tres años ha
mandado el Don Cristoval de la Torre Ayuda
de la Ley ordinario, Don Diego de Ontal
y Anton Herrero Regidores y Concejo Justicia
y Regimiento desta Saud. estando juntos
como lo ande uso y costumbre dijeron que
para el aprovecho della se reuesitaba el gunti
ro con que fuera el a la sierra buscar lo
para el Concejo lo con mas comodidad para ello
se hizo nombramiento y nombraron por comisario
para el Concejo y con duen con que sario a Francisco
Sanchez vecino de Saud. y el de esta Saud.
a quien le dieron poder y facultad para
que buscar y con presente esta que viendo y
de tiempo fuere de dar y que viendo que les quiere
los lugares de Castilla y se hazen el precio
y se pagarse a la paga de la los precios que lo
o se tasaren con uentaren y buscar carretas y cauallos y lo
con que sanaen el precio y se convinieren en ello
se le dio otro que les quieren y dijeron con los clau
sulas y vno en los firmen y la razon sumisiones
y se le fueren pedidas otorgando otro bello que les
quieren y dijeron los que les de largo esta cosa
y o que bajara la tierra quieren tasar por
por ellos sin comitacion alguna que los dos
que sario se le dan con franca libre
y fuerza la dicho fin y con la obli
gacion de dicho sario y se le tasaron de